

DINÁMICA CUENTA CON RUBA QUERÉTARO

Requisitos para participar en la dinámica “CUENTA CON RUBA QUERÉTARO” (en adelante “Dinámica”), misma que se divide en: **Categoría 1** el ganador podrá ser acreedor a un Departamento sin equipamiento identificado como Modelo T47 Planta Media superficie 47m2 (cuarenta y siete metros cuadrados) en el Condominio Raissa del Desarrollo Ciudad Marqués, Municipio El Marqués, Querétaro y; **Categoría 2** el ganador podrá ser acreedor a un kit de domótica (incluye: 1 (un) Kit de Domótica de la marca “Steren” que incluye: 1(un) Cerradura digital wi-fi, 1 (un) paquete de 3 (tres) contactos wi-fi, 2 (dos) apagadores sencillos wi-fi de pared, 2 (dos) apagadores dobles wi-fi de pared, 1 (un) robot aspiradora wi-fi, 1 (un) dispensador para alimento de mascotas wi-fi con cámara, 1 (un) video timbre wi-fi con pantalla touch, 1 (un) Echo Show 5 pantalla inteligente con Alexa, 1 (un) cámara wi-fi con monitoreo por internet, 1 (un) paquete de 3 (tres) focos led RGB con wi-fi y 1 (un) router wi-fi 6 doble banda) con valor aproximado de \$20,000.00 pesos (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional).

Para participar en la dinámica “Cuenta con Ruba Querétaro” en cualquiera de sus dos categorías, los interesados deberán llevar a cabo las condiciones señaladas en el presente y efectuar su registro a fin de convertirse en participantes, además deberán dar lectura, cumplir y aceptar íntegramente las presentes bases, por lo que al continuar con la Dinámica se interpretará como la comprensión y aceptación de estas. Los interesados deberán cumplir con las características y condiciones señaladas en las presentes bases, una vez que obtengan el derecho a participar se generarán y enviarán los códigos a cada uno de ellos para que estos accedan a la página www.cuentacon.ruba.com.mx y registren su participación, el registro implica la total conformidad y aceptación a los términos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

RUBA DESARROLLOS, S.A. DE C.V. (Ruba) con domicilio en Calle Pedro Rosales de León #7720, Colonia Jardines del Seminario, Ciudad Juárez, Chihuahua, México C.P. 32507 es el organizador de la dinámica: “**Cuenta Con Ruba Querétaro**”, misma que quedará sujeta a los siguientes términos y condiciones (en adelante las “Bases”):

1. Los Participantes.

Dinámica Categoría 1: Podrán participar en la Dinámica Categoría 1 todas las personas físicas o morales que cuenten con: (i) la mayoría de edad al inicio de la Dinámica conforme a las leyes de la República Mexicana, y la capacidad legal y pleno ejercicio de sus derechos para participar, o bien en el caso de personas morales, la debida constitución y que se encuentren en cumplimiento de sus obligaciones legales en términos de la legislación y regulación mexicana aplicable (ii) identificación oficial mexicana que acredite su fecha de nacimiento (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional o alguna expedida por institución gubernamental con validez oficial y fotografía) o documentos oficiales que acrediten su legal constitución y operación así como facultades amplias y poderes notariales en favor de sus representantes legales así como las identificaciones oficiales mexicanas de estos, (iii) la calidad de seguidor de las redes sociales Ruba más adelante descritas, (iv) domicilio en la República mexicana y (v) que hayan celebrado y formalizado escritura pública de compraventa con Ruba para la adquisición de un inmueble en los desarrollos comercializados por Ruba e identificados como Tossá Residencial, Sendai, Aurea Lolita II, Ciudad Marqués, Castello Meseta y Brianzzas Residencial, ubicados en el Estado de Querétaro, ante la fe de notario público, durante el periodo comprendido entre el 17 (diecisiete) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro) al 31 (treinta y uno) de enero de 2025 (dos mil veinticinco) (en adelante “Los Participantes Categoría 1”)

Dinámica Categoría 2: Podrán participar en la Dinámica Categoría 2 todas las personas físicas o morales que cuenten con: (i) la mayoría de edad al inicio de la Dinámica conforme a las leyes de la República Mexicana, y la capacidad legal y pleno ejercicio de sus derechos para participar, o bien tratándose de personas morales la debida constitución y que se encuentren en cumplimiento de sus obligaciones legales en términos de la legislación y regulación mexicana aplicable (ii) identificación oficial mexicana que acredite su fecha de nacimiento (credencial para votar, pasaporte, cartilla del

servicio militar, cédula profesional o alguna expedida por institución gubernamental con validez oficial y fotografía) o documentos oficiales que acrediten su legal constitución y operación así como facultades amplias y poderes notariales en favor de sus representantes legales así como sus identificaciones oficiales mexicanas, (iii) la calidad de seguidor de las redes sociales Ruba más adelante descritas, (iv) domicilio en la República mexicana y (v) que hayan acudido como promitente comprador a una Visita Efectiva (bajo las políticas de contactos y prospectos de Ruba) con el interés de la adquisición de un inmueble en los desarrollos comercializados por Ruba e identificados como Tossá Residencial, Sendai etapa 1, Aurea lolita II, Ciudad Marqués, Castello Meseta y Brianzas Residencial, ubicados en Ciudad de Querétaro, Querétaro, durante el periodo comprendido entre el 17 (diecisiete) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) al 31 (treinta y uno) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), solo se tendrá derecho a una única participación por lo que participaran prospectos solo en su primer visita física, no aplica la acumulación de visitas o la generación de códigos de participación adicionales si posteriormente visita otro(s) desarrollo(s) de Ruba Querétaro. (en adelante “Los Participantes Categoría 2”)

A Los Participantes Categoría 1 y Los Participantes Categoría 2 se les definirá en su conjunto como “Los Participantes”.

Cada participación queda limitada a una sola categoría de las anteriormente mencionadas.

Los Participantes Categoría 1 y Los Participantes Categoría 2 en este acto otorgan a Ruba, sus empresas filiales, subsidiarias y/o con partes iguales la autorización para contactarlos personalmente, y recolectar los siguientes datos personales para fines relacionados con la Dinámica y fines de publicidad, los cuales serán tratados de conformidad con el aviso de privacidad el cual Los Participantes reconocen en este acto que consultaron en <https://ruba.com.mx/aviso-de-privacidad/> y aceptan íntegramente:

- Nombre o razón y denominación social completos.
- Dirección de correo electrónico.
- Número de teléfono celular.
- Domicilio (Ciudad, Estado, Fraccionamiento).
- No. cliente de Ruba.
- Datos operación escritura pública de compraventa celebrada con Ruba.

No podrán participar ni serán acreedores a los premios de la Dinámica, los empleados de Ruba Desarrollos S.A. de C.V. y/o de sus empresas filiales, subsidiarias y/o con partes iguales ni sus familiares directos.

2. Los Organizadores:

La Dinámica es desarrollada e implementada por Ruba, misma que no tendrá responsabilidad alguna por daños y perjuicios de toda índole que puedan originarse por cualquier falla en los sistemas de Ruba, incluyendo la falta temporal de disponibilidad o de continuidad en el funcionamiento de la misma.

Ruba, no será responsables por fallas en los equipos de cómputo, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones de terceros ni de Los Participantes que pudieran perturbar el normal desarrollo de la Dinámica, plataforma y página www.cuentacon.ruba.com.mx, y no tendrán responsabilidad alguna por el mal uso de Internet o Apps que Los Participantes pudieran hacer.

Así mismo, cualquier falta a las visitas físicas programadas podrá ser objeto de descalificación.

3. Vigencia:

La Dinámica iniciará el 17 (diecisiete) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 12:00 del mediodía, en esa fecha y hora se habilitará la página www.cuentacon.ruba.com.mx; posteriormente la Dinámica terminará el 31 (treinta y uno) de enero de 2025 (dos mil veinticinco) a las 11:59 p.m. El ganador por categoría se anunciará a más tardar el día 6 (seis) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) mediante las redes sociales oficiales de Ruba Querétaro

4. Cobertura geográfica de la dinámica: Ciudad de Querétaro y Municipio El Marqués, Querétaro, México.

5. Mecánica de la dinámica:

5.1 Ruba realizará el llenado de 1 (una) urna de acrílico con figuras identificadas como “casquitos”, y colocará 6 (seis) replicas vacías (todas con las mismas dimensiones) junto con una muestra de los “casquitos” con las mismas medidas, en cada uno de los puntos de venta de los siguientes desarrollos identificados como Tossá Residencial, Sendai, Aurea Lolita II, Ciudad Marqués, Castello Meseta y Brianzzas Residencial, ubicados en Ciudad de Querétaro, Querétaro. Los Participantes deberán (atendiendo y una vez que cumplan con los requisitos que se precisan para participar, y se obtengan los códigos de acuerdo a cada una de las categorías de la Dinámica según corresponda) acudir al punto de venta participante para visualizar la urna y realizar el registro en la página **www.cuentacon.ruba.com.mx**, capturando y validando sus datos así como el cálculo del número total de casquitos que considera contiene la urna participante; el número que capturen será con el que estarán participando. El registro se realiza un código a la vez y Los Participantes estarán recibiendo a su correo electrónico la confirmación de su(s) registro(s).

5.2 Los Participantes deberán estar atentos y seguir la información de la promoción compartida a través de la a las cuentas de redes sociales de Ruba siguientes (en adelante “Redes Sociales Ruba”):

Facebook: <https://www.facebook.com/RubaQroVis/> (Ruba Queretaro)

Facebook: <https://www.facebook.com/qroresidencial/> (Ruba Residencial Queretaro)

Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=61564200920545> (Tossá Residencial)

Instagram: <https://www.instagram.com/ruba.qro/> (Ruba Queretaro)

Instagram: <https://www.instagram.com/rubaresidencialqueretaro/> (Ruba Residencial Queretaro)

Instagram: <https://www.instagram.com/tossa.residencial.queretaro/> (Tossá Residencial)

Tiktok: <https://www.tiktok.com/@tossa.residencial> (Tossá Residencial)

5.3 Para participar en la Dinámica Categoría 1 Los Participantes deberán completar su proceso de firma y formalización de escritura pública de compraventa celebrada con Ruba para la adquisición de inmuebles en los desarrollos identificados como Tossá Residencial, Sendai, Aurea Lolita II, Ciudad Marqués, Castello Meseta y Brianzzas Residencial, ubicados en Ciudad de Querétaro, Querétaro ante la fe de notario público en los periodos establecidos.

5.4 Para participar en la Dinámica Categoría 2 Los Participantes deberán concretar y acudir a la VISITA EFECTIVA programada como promitente comprador de un inmueble en los desarrollos identificados como Tossá Residencial, Sendai, Aurea Lolita II, Ciudad Marqués, Castello Meseta y Brianzzas Residencial, ubicados en Ciudad de Querétaro, Querétaro en los periodos establecidos.

5.5 Una vez cumplidos los requisitos de la Dinámica y cada categoría, Ruba generará en su caso, atendiendo a cada supuesto:

- Para la Dinámica Categoría 1 en las adquisiciones de inmuebles del segmento definido por Ruba como VIS (vivienda de interés social) y/o VIM (vivienda de interés medio) se generarán 5 (cinco) códigos por participante para acceder a la página de la Dinámica **www.cuentacon.ruba.com.mx** y registrar el cálculo del número de “casquitos” que cada participante considere.
- Para la Dinámica Categoría 1 en las adquisiciones de inmuebles del segmento definido por Ruba como RES (vivienda de interés residencial) se generarán 10 (diez) códigos por participante para acceder a la página de la Dinámica **www.cuentacon.ruba.com.mx** y registrar el cálculo del número de “casquitos” que cada participante considere.
- Para la Dinámica Categoría 2 en visitas efectivas se generará 1 (un) código por participante para acceder a la página de la Dinámica **www.cuentacon.ruba.com.mx** y registrar el cálculo de número de “casquitos” que cada participante considere.

Los códigos se generarán a cada uno de Los Participantes por cada una de las operaciones de adquisición de inmuebles o VISITAS EFECTIVAS en los desarrollos identificados como Tossá Residencial, Sendai, Aurea Lolita II, Ciudad Marqués, Castello Meseta y Brianzzas Residencial, ubicados en Ciudad de Querétaro, Querétaro que realice.

Ruba definirá atendiendo a sus políticas internas y de mercado el segmento perteneciente a cada una de las viviendas que comercializa.

Los códigos serán generados después de corroborar con el área de titulación de Ruba que el inmueble ha sido liquidado completamente y que Los Participantes formalizaron la escritura pública de compraventa o en su caso que hayan realizado una VISITA EFECTIVA bajo la políticas y condiciones de Ruba.

Todos los registros se realizan mediante la página web **www.cuentacon.ruba.com.mx**, Los Participantes deberán aceptar los términos y condiciones de la promoción; validar sus datos y capturar el cálculo con el que estarán participando. El registro se realiza un código a la vez y Los Participantes estarán recibiendo a su correo electrónico la confirmación de su(s) registro(s).

5.6 Los ganadores se definirán el día 6 (seis) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) a las 11:00 a.m., en ese momento en presencia de notario público se realizará el evento de apertura y conteo de la urna previamente llenada y sellada ante fe pública, a efecto de conocer el número exacto de “casquitos” que contenga la misma, así mismo ante la fe de notario se realizará un acta de hechos para dejar constancia del proceso. Para cada categoría participante se definirá un solo ganador entre Los Participantes que hayan hecho y registrado bajo las presentes Bases el número exacto o más cercano (sin sobrepasar el número real) de “casquitos” que contenga la urna ante notario público. En caso de empate el criterio a tomar será la fecha en que se realizó el registro del número participante en la página **www.cuentacon.ruba.com.mx**, siendo ganador el primero en realizarlo.

El llenado de las urnas, conteo y definición de los ganadores se transmitirá en vivo por medio de las redes sociales de Ruba Querétaro anteriormente definidas y se realizará ante la fe de notario público.

5.7 Los Participantes en todo momento deben cumplir con la mecánica anteriormente descrita de forma correcta; además, deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases, y no deberán incurrir en algún supuesto de descalificación contemplado en las presentes Bases.

Los Participantes que resulten ganadores serán notificados vía correo electrónico o vía telefónica en los datos proporcionados en su registro, serán informados de la forma, fecha y hora en la que deberá recoger su premio.

5.8 Para reclamar el premio, será necesario que Los Participantes seleccionados como ganadores exhiban identificación oficial vigente.

Ruba se reserva el derecho de elegir a los ganadores conforme a las presentes bases, dicha decisión será irrefutable.

6. Los Premios

CATEGORÍA	PREMIO
Dinámica Categoría 1	1 (un) departamento Modelo T47 Planta Media ubicación 123-B, en el Desarrollo Ciudad Marqués, Condominio Raissa, El Marqués, Querétaro, con superficie 47m2 (cuarenta y siete metros cuadrados)
Dinámica Categoría 2	1 (un) Kit de Domótica de la marca “Steren” que incluye: 1(un) Cerradura digital wi-fi, 1 (un) paquete de 3 (tres) contactos wi-fi, 2 (dos) apagador sencillo wi-fi de pared, 2 (dos) apagador doble wi-fi de pared, 1 (un) robot aspiradora wi-fi, 1 (un) dispensador para alimento mascotas wi-fi con cámara, 1 (un) video timbre wi-fi con pantalla touch, 1 (un) Echo Show 5

	pantalla inteligente con Alexa, 1 (un) cámara wi-fi con monitoreo por internet, 1 (un) paquete de 3 (tres) focos led RGB con wi-fi y 1 (un) router wi-fi 6 doble banda.
--	---

- El premio no es reembolsable, transferible ni canjeable por otros premios o dinero en efectivo.
- Si un ganador es sorprendido lucrando con el premio, se anulará su participación y se elegirá a un nuevo ganador.
- Bajo ninguna circunstancia Ruba entregará premios en efectivo.
- En caso de que un premio no sea reclamado en los tiempos y lugares indicados, los ganadores pierden todo derecho sobre el mismo.
- Ruba se reserva el derecho de dejar sin participar o descalificar de la Dinámica a cualquier persona que incurra en actividades fraudulentas de acuerdo con lo establecido por la normatividad aplicable.
- El ganador deberá presentarse personalmente con original de identificación oficial y el comprobante impreso de su registro ganador que le fue enviado vía correo con el fin de recibir su premio en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles una vez notificado por Ruba.
- El premio no es reembolsable, canjeable o transferible.
- El Departamento que premia al ganador de la Dinámica Categoría 1 se entrega sin muebles y sin equipamiento y en el estado en que se encuentre. Adicional, desde su entrega el ganador será responsable de todas las obligaciones inherente al inmueble, impuestos, cuotas, cumplimiento de reglamentos, etc.
- El pago de gastos notariales, derechos e impuestos para la transmisión de la propiedad del Departamento serán cubiertos por Ruba.
- La formalización y escritura del inmueble para el ganador de la Dinámica Categoría 1 contará con máximo de 90 (noventa) días naturales posteriores al anuncio del resultado para llevarse a acabo.
- En caso de que el ganador de la Dinámica Categoría 1 tenga vigente un financiamiento de enganche o diferencia en su operación de compra con Ruba, quedará pendiente la entrega física del incentivo del Departamento hasta liquidar al 100% (cien por ciento) su adeudo.
- Premio no reclamado por el ganador después de 15 (quince) días hábiles, será perdido sin responsabilidad para Ruba Desarrollos S.A. de C.V., sus empresas filiales, subsidiarias y/o con partes iguales.
- No aplica ni es acumulativo con otras promociones o descuentos.
- Los créditos no dependen de la autorización de Ruba directamente si no de instituciones financieras, cualquier afectación en la participación de Los Participantes en la Dinámica por este proceso nos es responsabilidad de Ruba.

7. Descalificación.

La descalificación aplicará sobre Los Participantes que usen o realicen conductas que comprometan acciones, palabras o imágenes altisonantes, violentas, ofensivas, que vayan en contra de la moral y las buenas costumbres, así como de las leyes y normas aplicables y vigentes en la República Mexicana. La descalificación será notificada a Los Participantes mediante correo electrónico a los 5 (cinco) días posteriores a que se haya realizado la conducta.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las Bases determinará la descalificación de Los Participantes.

Si los ganadores no cuentan con los requerimientos completos para reclamar su premio, automáticamente perderán todo derecho sobre el mismo.

La información proporcionada por Los Participantes deberá ser real, precisa, clara y comprobable, en caso de incumplimiento, automáticamente perderán todo derecho para participar y/o reclamar los premios.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las Bases determinará la descalificación de Los Participantes.

8. Autorización de Uso de Datos e Imagen.

Los Participantes y sus acompañantes reconocen desde este acto que otorgan el consentimiento para que Ruba disponga de su participación difundiendo en las Redes Sociales Ruba y los medios de comunicación el contenido y a compartirlo a través de cualquier medio mundial o local de comunicación que estime conveniente.

Así mismo, se comprometen a firmar cualquier documento que Ruba estime pertinentes para hacer uso de su obra, voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse.

El contenido a que se refieren los párrafos anteriores no implicará pago alguno a Los Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

9. Modificación de las Bases:

Ruba podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en las presentes Bases, siempre que no se altere la esencia de la Dinámica ni se disminuya el premio, modificación que se llevará a cabo por circunstancias imprevistas no imputables Ruba. El mismo hecho de participar implica el conocimiento y la aceptación plena de las Bases y sus aclaraciones o modificaciones. Las decisiones de Ruba sobre todos y cada uno de los aspectos de la Dinámica, incluyendo decisiones por cualquier cuestión no prevista en las Bases serán definitivas e irrecurribles. Ruba se reserva el derecho de poner término o modificar la Dinámica en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de Ruba que pudiera comprometer la integridad de la Dinámica.

10. Jurisdicción Aplicable:

Cualquier controversia suscitada se regirá por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de Ciudad Juárez, Chihuahua, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

11. Política de privacidad:

Para Ruba es importante proteger su privacidad y cumplir con la legislación aplicable a la protección de los datos proporcionados a través de la página de internet www.cuentacon.ruba.com.mx o www.ruba.com.mx y sus propiedades digitales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn, Snapchat, Spotify, Wordpress, etc.), para lo cual utiliza diversas técnicas y procedimientos de seguridad aplicables en la industria, diseñados para protegerlos del acceso no autorizado de usuarios dentro y fuera de la empresa.

¿Para qué fines recabamos y utilizamos sus datos personales?

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Levantamiento de encuestas de investigación para fines estadísticos, con el objeto de contar con información que permita realizar indicadores, estadísticas, analizar la viabilidad de realizar adecuaciones y mejoras en la Dinámica; así como la propuesta de políticas y procesos al servicio y producto que proporcionamos.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades secundarias que no son necesarias para la Dinámica, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Establecer contacto con posibles clientes
- Envío de información promocional
- Mercadotecnia publicitaria

En caso de que no desee que sus datos personales se utilicen para estos fines secundarios, será necesario que indique de forma expresa su negativa, para lo cual usted podrá manifestarlo al proporcionar su información o presentar un escrito a nuestra sucursal en donde señale tal negativa, de no expresar negativa se entenderá como consentimiento tácito para dichos fines.